Resolución C.D. N. º: 1.258

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 06/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS", AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

-1-

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. º: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto reglamentario N. º: 21.909/03,* modificado por el *Decreto N. º: 5.174/05,* y la *Ley N. º: 3.439/07, "Que modifica la Ley N. º: 2.051/03, y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/00 en el artículo 12º* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 547*, de fecha 21 de noviembre de 2014, en su artículo 21° preceptúa "*…el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravemente irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…"*.

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar una licitación por concurso de ofertas N. º: 06/2019, para la *"adquisición de acondicionadores de aire y otros", ad referéndum a la reprogramación presupuestaria*, para el ejercicio fiscal 2019.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Ylene M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1.258

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 06/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS", AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 779,* de fecha 14 de noviembre de 2019.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000,* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el *pliego de bases y condiciones y autorizar el llamado a licitación por concursos de ofertas N. º: 06/2019*, para la ***"adquisición de acondicionadores de aire y otros"***, *ad referéndum a la reprogramación presupuestaria*, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran y será refrendada por el Presidente y la Encargada de Despacho, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, designada por *Resolución C.D. N. º: 1.118*, de fecha 10 de setiembre de 2019.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Ivana M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Boniffa
Presidente del Consejo
DINATRAN